JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO SEMADET No. 220 / 2013

Guadalajara, Jalisco a 05 de Junio de 2013

ING. GUILLERMO GOMEZ PEDROZO MICHEL
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
P R E S E N T E:

En seguimiento al asunto que nos ocupa relativo al Fideicomiso Público Denominado ""Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos", etiquetado con número de cuenta 00100005-000; y dado que es obligación de esta Secretaría presentar ante los órganos de control, Dictaminación de los Estados Financieros, ofrecemos como proposición la empresa denominada CONSULTORES CASAR, S.C., del cual adjuntamos copia de la propuesta económica para realizar dicha encomienda, y de la cual solicitamos su Visto Bueno, para que se genere en consecuencia el escenario apropiado para 'ar el seguimiento pertinente.

Lo anterior con objeto de dar alcance al oficio Número SPAF/125/2013 de fecha 13 de marzo del presente año, donde nos requieren Estados Financieros Dictaminados por un contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, y en donde nos fijan como termino el 30 de junio del 2013.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, y en espera de su respuesta quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Recibí SEMADET DGPD Angelica 05/06/13

MTRO. R. RAUL RAMIREZ ALFARO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2013, "AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ" Y DEL "190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

C.c.p.- Archivo
GCBV

Circuito Jorge Álvarez del Castillo 1078, Col. Mezquitán Country,
C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. 33 3030 8250 / 54, ext. 55705
www.jalisco.gob.mx / http://siga.jalisco.gob.mx

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS)

Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078
Colonia Mezquitán Country
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44620
Presente.-

SOLICITUD No.	s/n
DEPENDENCIA	FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS)
ATENCIÓN	Lic. Guillermo Razo
DOMICILIO	Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078 Colonia Mezquitán Country Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44620
DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN DE DESPACHO CONTABLE PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2012

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 05 de 2013

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS)

Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078
Colonia Mezquitán Country
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44620
Presente.-

En atención a su atenta invitación para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS), me permito presentar la siguiente propuesta. Los trabajos consistirán en lo siguiente:

		Hoja
I.-	Objetivos	1
II.-	Metodología	3
III.-	Resultados de los trabajos	4
IV.-	Costo de los trabajos	5

Esperando que esta carta cumpla con sus requerimientos de trabajo, quedo en espera de sus comentarios.

Saludos y gracias,

C.P.C. Jorge R. Castro Arias

I. OBJETIVOS.

El objetivo de nuestro examen es obtener seguridad razonable de que los estados financieros del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS) al 31 de diciembre de 2012, no incluyen errores o irregularidades importantes, en ningún aspecto inherente a ellos.

LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

a) Dictamen de los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período referido correspondientes a:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Ingresos y Gastos.

b) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados.

c) Estudio y Evaluación del Control Interno de la convocante. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectaran irregularidades al control interno, se harán del conocimiento del organismo, por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

d) Evaluación del cumplimiento de la Legislación Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, IVA y las que le resulten aplicables).

e) EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACION Y NORMATIVIDAD:

1.- Contrato de Fideicomiso.

2.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

3.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

4.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado.

f) Evaluación Presupuestal.- Elaboración de conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Máximo órgano de Gobierno y el Ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto, autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Considerando en su caso los recursos que se deriven de los acuerdos correspondientes y Recursos Estatales.

g) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

h) Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en el Fideicomiso.

i) El presente servicio incluye asesoría que el Fideicomiso requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas de las observaciones que emita la Auditoria Superior como resultado de la revisión del dictamen.

Presentaremos por separado un informe específico por cada uno de los rubros indicados en el inciso e) de este mismo punto, indicando la metodología, procedimientos y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

Nos comprometemos a entregar una bitácora elaborada en conjunto con el responsable que el organismo designe, respecto a las horas empleadas en esta auditoria, por cada uno de los elementos del despacho.

II. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGIA.

Nuestro trabajo se llevará a cabo de conformidad con normas de auditoria generalmente aceptadas. Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones de los estados financieros, evaluando los principios contables utilizados y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoria que aplicaremos. En caso que al revisar los cuatro estados financieros básicos se detecten irregularidades importantes al control interno, haremos del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

El plan de trabajo consistirá en lo siguiente:

ÁREA A REVISAR:	**Tiempo en Horas**
Labores de arranque de la Auditoria	5
Cuentas de Activo	4
Cuentas de Pasivo y Capital	5
Cuentas de Resultados Deudoras	15
Cuentas de Resultados Acreedoras	8
Contratos, Manuales, Políticas y Reglamentos	4
Aspectos Legales y Presupuestales	4
Cierre de la Auditoria	5
TOTAL	**50**

Nuestra auditoria se llevará a cabo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, EL ALCANCE incluirá las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideremos necesarios en las circunstancias. Los funcionarios del Organismo no deberán limitar el alcance de nuestros procedimientos.

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS.

Como resultado de la auditoria que practiquemos, prepararemos los siguientes informes:

a) Dictamen de los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período referido.

b) Carta de Sugerencias y Recomendaciones.

c) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados.

d) Estudio y Evaluación del Control Interno. Informe sobre la detección de irregularidades importantes al control interno, en caso que esto sucediera, dicho informe incluirá las sugerencias y recomendaciones respectivas para solventarlas.

e) Informe sobre el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso.

f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.

i) Informe sobre el cumplimiento de las Políticas bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.

j) Evaluación Presupuestal.- Elaboración de conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Máximo órgano de Gobierno y el Ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto, autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Considerando en su caso los recursos que se deriven de los acuerdos correspondientes a Recursos Estatales.

k) Informe sobre el cumplimiento de la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

l) Informe sobre el cumplimiento de objetivos y metas fijados en el Fideicomiso.

De cada uno de los informes mencionados anteriormente, indicaremos la metodología, procedimientos y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

Adicionalmente, nos comprometemos a entregar una bitácora elaborada en conjunto con el responsable que el organismo designe, respecto a las horas empleadas en esta auditoria, por cada uno de los elementos del despacho.

IV. COSTO DE LOS TRABAJOS.

El costo de los trabajos de auditoria está basado en el tiempo que hemos estimado para llevar a cabo el trabajo.

El costo de los trabajos de auditoria que practiquemos ascenderá a:

$10,706.90 mas IVA de $1,713.10. Arrojando un TOTAL de $12,420.00 (Doce mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Los honorarios los hemos calculado sobre la siguiente base:

NIVEL	HORAS	COSTO POR HORA	IMPORTE
Socio Nivel 1	10	$214.14	$2,141.40
SUBTOTAL Nivel 1	10	SOCIO	$2,141.40
Gerente de Auditoria Nivel 2	15	$214.14	$3,212.05
SUBTOTAL Nivel 2	15	GERENTE	$3,212.05
Auditor 1 Nivel 3	25	$214.14	$5,353.45
SUBTOTAL Nivel 3	25	AUDITORES	$5,353.45
TOTAL HORAS	50		$10,706.90
IVA			1,713.10
TOTAL HONORARIOS CON IVA			$12,420.00

EL TIEMPO ES INICIAR DE INMEDIATO AL RESULTAR GANADORES Y EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ A MÁS TARDAR EL 24 DE JUNIO DE 2013.

Igualmente, en caso de resultar ganadores nos comprometemos a comparecer y/o a entregar a la Contraloría del Estado, en CUALQUIER MOMENTO EN QUE ESTA LO REQUIERA, los Informes y documentación mencionada en estas bases, para verificar el cumplimiento de las metas planteadas por el despacho en su misma propuesta.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ello serían explicadas en nuestro dictamen.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir al Organismo y les aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

LISTA DE AUDITORIAS REALIZADAS A ORGANISMOS ESTATALES:

Nuestra firma ha venido dictaminando Estados Financieros de los siguientes organismos:

ORGANISMO	EJERCICIO DICTAMINADO
Comisión Estatal del Agua de Jalisco	2011
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2011
Fideicomiso para la Administración del Bosque la Primavera	2011
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco	2011
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Jalisco	2011
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2010
FIDEICOMISO BOSQUE LA PRIMAVERA	2010

INSTITUTO JALISCIENSE DE ANTROPOLIGIA E HISTORIA	2010
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los servidores públicos de base del OPD Hospital Civil de Guadalajara	2010
FIDEICOMISO PICACHOS	2010
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE GARANTIA AGROPECUARIA DEL EDO JALISCO FIFOJAL	
ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD	2010
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	2010
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	2010
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE JALISCO	2009
SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO SITEUR	2009
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2009
Instituto Jalisciense de la Juventud	2009
Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	2009
Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad	2009
Fideicomiso 106648-8 de Garantía con Banamex	2009
Fideicomiso 2001733-1 de Garantía con Santander	2009

Fideicomiso 13315-4 de Administración con Banorte	
SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO SITEUR	2008
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2008
Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT)	2008
Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2008
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO)	2008
Fideicomiso no. 2134 Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara	2008
Instituto Jalisciense de la Juventud	2008
HOGAR CABAÑAS, O.P.D.	2007
Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2007
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los servidores públicos de base del OPD Hospital Civil de Guadalajara	2007
Fideicomiso no. 1993 Fondo de Desastres Naturales Jalisco (FONDEN)	2007
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial	2007

(FOJAL)	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	2007
Instituto de la Artesanía Jalisciense	2007
Instituto Jalisciense de la Juventud	2007
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Jalisco (FOVIMJAL)	2006
Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT)	2006
Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2006

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 05 de 2013

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS)

Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078
Colonia Mezquitán Country
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44620
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS), me permito manifestar lo siguiente:

Que por medio de la presente GARANTIZAMOS EL PRECIO DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes

A t e n t a m e n t e:

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 05 de 2013

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS)

Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078
Colonia Mezquitán Country
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44620
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS), me permito manifestar lo siguiente:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRO DESPACHO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES, tal como lo marca el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes

A t e n t a m e n t e:

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 05 de 2013

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS)

Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078
Colonia Mezquitán Country
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44620
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS), me permito manifestar lo siguiente:

Por este conducto, NOS COMPROMETEMOS EN PROPORCIONAR por separado los siguientes informes:

a) Informe sobre el cumplimiento del Contrato del Fideicomiso.

b) Informe sobre el cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

c) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco.

d) Informe sobre el cumplimiento de las Políticas bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la convocante, que estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del

Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.

e) Evaluación Presupuestal.- Elaboración de conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Máximo órgano de Gobierno y el Ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto, autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Considerando en su caso los recursos federales, del Ramo XXXIII, los del Estado y los Ingresos Propios.

f) Informe sobre el cumplimiento de la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

g) Informe sobre el cumplimiento de objetivos y metas fijados en el Fideicomiso.

De cada uno de los informes mencionados anteriormente, indicaremos la metodología, procedimientos y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

También, nos comprometemos a entregar una bitácora elaborada en conjunto con el responsable que el organismo designe, respecto a las horas empleadas en esta auditoria, por cada uno de los elementos del despacho.

Igualmente, en caso de resultar ganadores nos comprometemos a lo señalado en el punto no. 14 de las bases que consiste en comparecer y/o a entregar a la Contraloría del Estado, en CUALQUIER MOMENTO EN QUE ESTA LO REQUIERA, los Informes y documentación mencionada en estas bases, para verificar el cumplimiento de las metas planteadas por el despacho en su misma propuesta.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes muy

Atentamente,

C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 05 de 2013

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS)

Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078
Colonia Mezquitán Country
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44620
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS), me permito manifestar lo siguiente:

QUE EL COSTO DEL DICTAMEN FISCAL, EN CASO DE SOLICITARSE, ES DE $0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) es decir, queda incluido en el precio de la presente cotización.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes muy

Atentamente:

C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS

PLAN DE TRABAJO

Nombre del Despacho: CONSULTORES CASAR, S.C.
Nombre del Organismo: FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS).
Auditoria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Plan de Trabajo

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
LABORES DE ARRANQUE DE LA AUDITORIA	5	Estudio y Evaluación del Control Interno, Planeación, Plan de Trabajo	100%
CUENTAS DE ACTIVO	4	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de las cuentas de Activo Circulante, Activo Fijo y Activo Diferido	100%
CUENTAS DE PASIVO Y CAPITAL	5	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de las cuentas de Pasivo y Patrimonio	100%
CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	15	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de Gastos de Operación y Gastos Financieros	90%
		Estudio y	

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	8	Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de las cuentas de Ingresos	100%
CONTRATOS, MANUALES, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS	4	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar el cumplimiento de Contratos, Manuales, Políticas y Reglamentos Aplicables al Organismo	100%
ASPECTOS LEGALES Y PRESUPUESTALES	4	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar el cumplimiento de los Aspectos Legales y Presupuestales del Organismo	100%
CIERRE DE LA AUDITORIA	5	Conclusiones, Elaboración del Dictamen y Estados Financieros, Observaciones y Sugerencias	100%
	Total 50		

GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL VOLUNTARIO

Memorandum SEMADET N° DCAV/0030/2013

Guadalajara, Jalisco, a 05 de junio de 2013.

C. MTRO. R. RAÚL RAMÍREZ ALFARO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Asunto: Respuesta a solicitud de Visto Bueno.

En atención a su solicitud descrita en el oficio SEMADET N° 220/2013, recibido el día de hoy, solicitando visto bueno del suscrito, con relación a su propuesta respecto de la empresa denominada CONSULTORES CASAR, S.C., para la elaboración de la dictaminación de los estados financieros del Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos", etiquetado con número de cuenta 00100005-000, dado que es obligación de esta Secretaría presentar los mismos ante los órganos de control, de conformidad con lo establecido en el oficio número SEPAF/125/2013, de fecha 13 de marzo del presente año, cabe señalar, que una vez analizada la propuesta económica de la empresa de cuenta, no se tiene inconveniente alguno por parte de esta Dirección General para que la misma lleve a cabo la dictaminación correspondiente, siempre y cuando su responsable o representante legal acredite ante esta Secretaría, que cuente con la autorización correspondiente de la Contraloría del Estado, como contador público externo para tales efectos, de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 96 y 100 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 51 cuarto párrafo y 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en razón de que al analizar el documento en mención, no se localizó algún dato que permitiera corroborar si la empresa proponente cuenta o no con dicha autorización.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

06 JUN 2013
RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Hora: 10:36 Firma: Alida

ATENTAMENTE
2013, "Año de Belisario Domínguez" y del
"190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

ING. GUILLERMO GÓMEZ PEDROZO MICHEL
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

LGPB
C.c.p.- Archivo.

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Seguimiento
OFICIO DCAV/0030/2013
D.A. 220/2013

Re: FW: ACREDITACIÓN CONTRALORÍA
Ana Cecilia Lozano Perez para: elsamireya galvez 06/06/2013 12:43 p.m.

Hola Elsa !!!

Muchísimas gracias por tu apoyo .....

!! Que tengas un excelente día ¡¡¡

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

L.A. Ana Cecilia Lozano Pérez
Procuraduría Estatal de Protecc
Dirección Administrativa

Tel. 01.33.3030.8254 / 50
Ext. 55785
ana.lozano@jalisco.gob.mx
www.semadet.jalisco.gob.mx

elsamireya galvez hola: buenas tardes te envio lo que me solicitaste 06/06/2013 12:38:24 p.m.

De: elsamireya galvez <elsamireya76@hotmail.com>
Para: "ana.lozano@jalisco.gob.mx" <ana.lozano@jalisco.gob.mx>,
Fecha: 06/06/2013 12:38 p.m.
Asunto: FW: ACREDITACIÓN CONTRALORÍA

hola:
buenas tardes te envio lo que me solicitaste
saludos.
favor de confirmar de recibido.

L.C.P.Elsa Mireya Galvez Ayón.

Consultores Casar SC
Playa Chamela 5301, Col. Villa Puerta Del Sol.
Zapopan, Jalisco. C.P.45058
Tel: 35859751 Fax 12020691

Email. elsamireya76@hotmail.com

From: peter_7_9_99@hotmail.com
To: elsamireya76@hotmail.com
Subject: ACREDITACIÓN CONTRALORÍA
Date: Thu, 6 Jun 2013 17:33:20 +0000

Listo! [anexo ACREDITACIÓN CONTRALORÍA.pdf eliminado por Ana Cecilia Lozano Perez/SEMADES/Jalisco]

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
DGCEOP/ 024/ 2007	DICIEMBRE 31 DE 2013

Nombre, Denominacion o Razón Social del Solicitante	CONSULTORES CASAR S.C.
Domicilio Calle y número:	Playa Chamela 5301-10
Colonia:	Villa Puerta del Sol.
C.P.	45058
Ciudad, Estado	Zapopan Jal.,
Teléfono:	35 85 97 51 y 36 20 36 41
Correo Electrónico:	jorcastroa@hotmail.com
Registro Federal de Contribuyentes	CCA030206SZ2
Clave del registro del padrón de proveedores (Secretaría de Administración)	P11358

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el presente formato y sus anexos son verídicos y autorizo expresamente a la Contraloría del Estado para que lleve a cabo su verificación, igualmente declaro, que ni el suscrito ni la persona o Empresa que represento, tenemos ninguna relación con grupos u Organizaciones vinculadas con actividades ilícitas.

Nos obligamos a informar oportunamente a la Contraloría del Estado, cualquier cambio que hubiere en los datos proporcionados de mi representada, así como también me obligo a cumplir los requerimientos señalados en el reverso de esta solicitud.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Nombre y Firma del apoderado o representante legal

DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE VA A DICTAMINAR

NOMBRE:-
C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias

No. de Cédula Profesional: 1352020

No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.)
13149

Autorización

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

Guadalajara, Jal., a 10 de Abril de 2013

Documentos que deberán presentar los Despachos Externos acompañando a esta solicitud, se detallan al reverso.

RC-DGP-030

Documentos que deberán presentar los Despachos Externos, acompañando la solicitud (En caso de no estar acreditados)

1.- Original y copia simple de las actas constitutiva y sus modificaciones.

Los solicitantes deberán presentar original y copia simple de las actas, únicamente para su cotejo, dejando en poder de la Contraloria del Estado, la copia simple de los mismos para integrar el expediente correspondiente.

2.-Copia de la Cédula Profesional de los contadores públicos autorizados para dictaminar.

3.- Copia del Registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal. (A.G.A.F.F.) de los contadores públicos socios del Despacho, autorizados para dictaminar

4.- Copia de la última declaración anual de persona moral o persona física

5.- Escrito del Despacho en el que manifiesten que han emitido cuando menos 15 dictámenes para efectos fiscales en los últimos 3 años.

6.- Escrito bajo protesta de decir verdad, de parte de los contadores públicos que van a dictaminar, en el que manifiesten que mantienen vigente la autorización ante la (A.G.A.F.F.) para dictaminar.

7.- Copia de la identificación oficial de la persona física, apoderado o representante legal de la persona moral

8.- Curricula del Despacho conteniendo:

* Información sobre la experiencia del Despacho

* Estructura organizacional del Despacho, indicando el número de miembros por cada categoría.

* Constancia de experiencia del personal en el ámbito de auditoría gubernamental del Estado de Jalisco.

*.- Relación de parte de la Firma , de los dictámenes que los socios han emitido por las auditorías practicadas a entidades gubernamentales del Estado de Jalisco, (antes de su acreditación) conteniendo los datos de identificación de cada una de ellas (Nombre, Domicilio, Teléfono y nombre del Director General).

9.-Copia de la constancia de Diplomado en Auditoría Gubernamental Estatal y Municipal del Estado de Jalisco, de cuando menos uno de los socios del Despacho, con un valor (Mínimo de 96 puntos)

REQUISITOS OBLIGACIONES Y SANCIONES:

REQUISITOS Y OBLIGACIONES:

1.- El presentar esta solicitud de inscripción , no implica la aceptación de la misma, ya que ésta deberá ser acompañada de toda la documentación requerida, ser analizada y contener la firma de autorización de parte del Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado.

2.- El Despacho deberá de informar a esta Contraloría del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en el que sucedan, (acreditándolo con la documentación correspondiente) sobre los cambios a la documentación e información proporcionada en los puntos antes señalados

3.- El Despacho dentro de los primeros 30 días naturales de cada año, deberá de entregar mediante oficio, una relación que contenga el nombre de la Entidad u Organismo Paraestatal del Estado de Jalisco, a quienes haya dictaminado sus estados financieros en el año inmediato anterior, indicando el ejercicio fiscal , el número de horas cotizadas y el importe total de los honorarios incluyendo el I.V.A.

4.- Nos comprometemos a entregar a la Contraloría del Estado, una copia del dictamen, en la misma fecha en que se entregue al Organismo dictaminado.

5.- Nos obligamos a fin de que, a solicitud de la Contraloría del Estado, ésta pueda verificar el soporte de los datos proporcionados por esta firma, a través de los dictámenes e informes, relativos a los Organismos Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, así como a proporcionar la documentación de los mismos en cualquier etapa y en el plazo que ésta lo requiera.

6.- SANCIONES:

CAUSALES:

6.1).- Cuando el Despacho no cumpla con los requisitos y obligaciones establecidas en esta solicitud, en tiempo y forma.
6.2).- Cuando se tenga conocimiento de que el Despacho ha acumulado 5 invitaciones sin participar en los diversos concursos llevados a cabo por las Entidades Gubernamentales y/o Organismos Paraestatales, para la dictaminación de Estados Financieros, en forma consecutiva o no.

6.3).- Cuando la Contraloría del Estado, tenga conocimiento por escrito por parte de cualquier instancia Gubernamental, por motivos de incumplimiento de contrato o alguna queja en especial.

SE PODRÁ APLICAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SANCIONES:

6.4- Amonestación
6.5.- Suspensión
6.6.- Inhabilitación

LAS SANCIONES A APLICAR, QUEDARÁN A CONSIDERACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y SE APLICARÁ PREVIA NOTIFICACIÓN, SIN NECESIDAD DE QUE RECAIGA RESOLUCIÓN ALGUNA AL RESPECTO POR PARTE DE ESTA CONTRALORÍA.

Guadalajara Jal., a 10 de Abril de 2013

ACEPTO LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y SANCIONES SEÑALADAS EN ESTA SOLICITUD

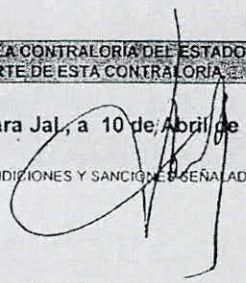

Firma del Representante o apoderado legal del Despacho.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PEDRO MORENO 281, SECT. JUÁREZ, GUADALAJARA, JAL.
TEL. 333 898 02 30
R.F.C. SFI-890301-DUO

0000442

FECHA: 16 de Agosto de 2013

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A: CONSULTORES CASAR S.C.

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

$ 12,420.00

LA CANTIDAD: (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

COPIA SIN VALOR

ixe
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

CTA. No. 1818102-3

FIRMA

No. CUENTA No. CHEQUE

0002⑆511150329⑆00018181023⑈0000442

CONCEPTO DEL PAGO	FIRMA CHEQUE RECIBIDO
PAGO FAC 675 DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO PICACHOS	Leticia García Martínez 20-08-13

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER

12,420.00 +
12,420.00 -
0.C*

POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	DIARIO:	SUMAS IGUALES		
442	LGR	GCRV	RRRA					

0000442

CONSULTORES CASAR, S.C.

CCA030206SZ2
PLAYA CHAMELA 5301-10
COL. VILLA PUERTA DEL SOL
ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45058
www.casarconsultores.com

FACTURA
No. 675
FECHA
24 DE JUN 2013

NOMBRE SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION PEDRO MORENO 281
COLONIA CENTRO C.P. 44100
CIUDAD GUADALAJARA
RFC SFI890301DU0
ESTADO JALISCO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NO APLICA	HONORARIOS POR LA DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS) DEL EJERCICIO 2012	$10,706.90	$10,706.90
CANTIDAD CON LETRA	(DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)		SUBTOTAL	$ 10,706.90
			16 % IVA	$ 1,713.10
			TOTAL	$ 12,420.00

PAGADO CON FONDO REVOLVENTE

Factura/Recibo: 675
Fecha: 24 DE JUNIO DE 2013
Cantidad: 12,420.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
Concepto: PAGO POR DICTAMICION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS.

ATENTAMENTE

MTRO. R. RAUL RAMIREZ ALFARO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Vo.Bo.

LCP. GUILLERMO G. RAZO VÁZQUEZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTAL

Dependencia 28
Programa 11
Unidad Responsable 627
Partida Presupuestal 3311

No. De Partida 3311
CH. SEMADES 45
No. De Movimiento 181
CH. SIIF 180
Paquete 42

CONSULTORES CASAR, S.C.

CCA030206SZ2
PLAYA CHAMELA 5301-10
COL. VILLA PUERTA DEL SOL
ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45058

www.casarconsultores.com

FACTURA
No. 675
FECHA
24 DE JUN 2013

NOMBRE SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION PEDRO MORENO 281
COLONIA CENTRO C.P. 44100
CIUDAD GUADALAJARA

RFC SFI890301DU0
ESTADO JALISCO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NO APLICA	HONORARIOS POR LA DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS) DEL EJERCICIO 2012	$10,706.90	$10,706.90
CANTIDAD CON LETRA	(DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)		SUBTOTAL	$ 10,706.90
			16 % IVA	$ 1,713.10
			TOTAL	$ 12,420.00

REGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL
FORMA DE PAGO: NO IDENTIFICADO
NUMERO DE APROBACION: 25082550
FOLIADO DEL 601 AL 1000
LA REPRODUCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS , LA CUAL ES 18/05/2013
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. EFECTOS FISCALES AL PAGO.

Servicio de Verificación de Comprobantes Fiscales Impresos

(•) Verificación de Comprobantes Impresos (Captura Manual)
( ) Verificación mediante Lector de Código de Barras Bidimensional

RFC del Emisor:	cca030206sz2
Comprobante Fiscal:	FACTURAS
Serie:	
Folio del Comprobante:	675
Número de Aprobación:	25082550

Verificación de Comprobantes Fiscales

Los datos del comprobante que verificó se encuentran registrados en los controles del Servicio de Administración Tributaria

Gracias por utilizar este servicio

GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE FINANZAS

01689

SPAF/125/2013.
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.
PROCURADURÍA FISCAL.

BIOL. MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA,
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.
Presente.

De conformidad con los artículos 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, 51 cuarto párrafo, 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respectivamente, el **Fideicomiso Público del Relleno de la Zona Metropolitana No.100005 (PICACHOS)** sectorizado a esa Secretaría a su digno cargo, debe entregar a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado la información financiera que a continuación se describe:

ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGAR	TIPO DE INFORMACIÓN
28 de febrero de 2013	Informe anual de gestión financiera por el período comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.
31 de marzo de 2013	Las cuentas públicas correspondientes al año anterior, junto con toda la documentación original comprobatoria y justificativa de las mismas.
30 de junio de 2013	Estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado.
31 de agosto de 2013	Informe de avances de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso.

Agradeciéndole además, que una vez entregada la información a los Órganos de Control ya referidos, se haga llegar un tanto de los informes a la Coordinación de Fideicomisos Públicos adscrita a la Procuraduría Fiscal de la Subsecretaría de Finanzas.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente.
Guadalajara, Jalisco, 13 de marzo de 2013.

MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
y Fideicomitente Único del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
15 MAR. 2013
2:25 PM
VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES AMBIENTALES
RECIBIDO

c.c.p. Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Subsecretario de Finanzas.-para su conocimiento.- Presente.

HRPP/ERTG/JCM/AJLQ/mgzv

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2012

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), al 31 de diciembre de 2011 y su correspondiente estados de ingresos y gastos por el año terminado en esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Fideicomiso. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), al 31 de diciembre de 2011, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge R. Castro Arias

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0
CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)
(Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011	2010
ACTIVO		
VALORES DE RENTA FIJA Y GUBERNAMENTALES	$ -	$ -
INMUEBLES	$ 18,000,000	$ 18,000,000
ACTIVO TOTAL	**$ 18,000,000**	**$ 18,000,000**
PASIVO		
Honorarios Fiduciarios por Pagar	$ 687,625	$ 575,000
PASIVO TOTAL	**$ 687,625**	**$ 575,000**
PATRIMONIO		
PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE		
APORTACIONES PATRIMONIALES	$ 17,679,600	$ 17,679,600
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-$ 254,600	-$ 145,124
DÉFICIT DEL EJERCICIO	-$ 112,625	-$ 109,476
PATRIMONIO TOTAL	**$ 17,312,375**	**$ 17,425,000**
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	$ 18,000,000	$ 18,000,000

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0
CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)
(Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos)

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

INGRESOS:	**2011**	**2010**
Ingresos Presupuestales	$ -	$ -
Otros Ingresos	-	-
TOTAL DE INGRESOS	$ -	$ -
EGRESOS:		
Honorarios al Fiduciario	$ 112,625	$ 109,476
TOTAL DE EGRESOS	$ 112,625	$ 109,476
Déficit del ejercicio	**-$ 112,625**	**-$ 109,476**

Las notas Adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)
(Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 COMPARATIVO CON 2010

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO.

El contrato de fideicomiso fue formalizado con fecha 31 de agosto de 1999, entre el Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de "Fideicomitente", además por los municipios de la Zona Metropolitana quienes tengan interés en utilizar el relleno sanitario conocido como "Picachos" en su carácter de "Fideicomitentes Adherentes" y por último como "Fiduciario" Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander. De acuerdo con el contrato, los propios "Fideicomitentes" podrán ser considerados como "Fideicomisarios".

El Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de Fideicomitente a la firma del contrato de fideicomiso hizo una aportación inicial por $9'000,000 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.).

A la fecha, los municipios que se han adherido al Fideicomiso así como el monto de su aportación ha sido:

	FECHA DE ADHESIÓN	APORTACIÓN
Ayuntamiento de Guadalajara	21 SEP 1999	$4'551,300
Ayuntamiento de Zapopan	22 SEP 1999	$2'341,800
Ayuntamiento de Tlaquepaque	15 SEP 1999	$1'194,300
Ayuntamiento de Tonalá	20 SEP 1999	$592,200

Mediante Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara celebrada el 09 de Marzo de 1999, se acuerda la compra de Terrenos para un relleno sanitario metropolitano.

Con fecha 13 de octubre de 1999, se firma en escritura pública el "Contrato de Transmisión de Dominio en Aportación al Patrimonio del Fideicomiso Público No. 100005-0" de los predios rústicos denominados "PICACHOS" y "PUERTA DE MILPILLAS" ubicados en la Municipalidad de Zapopan siendo el valor de la operación la cantidad de $18'000,000 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.).

Mediante convenio celebrado el 18 de Noviembre de 2004 entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Zapopan, se acordó que

el citado Ayuntamiento de Zapopan fuera el responsable de operar por tiempo limitado el Relleno Sanitario Metropolitano de Picachos, teniendo vigencia dicho convenio hasta el término de la Administración Pública Estatal, es decir hasta finales del año 2007.

Igualmente se acordó mediante el citado convenio que los municipios que hicieran uso del Relleno Sanitario Metropolitano de Picachos, deberían haber pagado a la Tesorería de Zapopan una tarifa de $130 pesos por tonelada, comprometiéndose dicho ayuntamiento en integrar dichos ingresos al Fideicomiso del Fondo Metropolitano.

Con fecha 24 de noviembre de 2008 se celebró Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara mediante la cual se propone que el Ayuntamiento de Zapopan ingrese al Fideicomiso del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara los recursos financieros cobrados en materia de disposición de desechos.

Son fines del Fideicomiso:

a) Que el fiduciario reciba en propiedad fiduciaria la materia del presente fideicomiso.
b) Que el fiduciario invierta las cantidades de dinero que integren la materia del presente fideicomiso, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el contrato.
c) Que el fiduciario contabilice el patrimonio del fideicomiso en subcuentas de conformidad con el mismo número de fideicomitentes y de acuerdo a las aportaciones que realice cada uno de ellos.
d) Que el fiduciario, con cargo a la materia del presente fideicomiso, pague el importe de todos los gastos, comisiones o cualesquiera otra erogación que se derive de los actos o contratos necesarios para efectuar las inversiones que realice con la materia fideicomitida.
e) Que el fiduciario previas instrucciones que por escrito reciba del comité técnico, entregue con cargo a la materia fideicomitida y hasta donde alcance las sumas de dinero que en las mismas instrucciones se le indique a los propios fideicomitentes o a las personas físicas o morales que le instruya el comité técnico.
f) Que el fiduciario, para cumplir con las entregas de dinero, con cargo a la materia del presente fideicomiso, que le instruya el comité técnico, proceda a la venta de valores adquiridos con motivo de la inversión de la materia fideicomitida.

g) Que el fiduciario previas instrucciones por escrito de parte del comité técnico y con cargo al presente fideicomiso adquiera los bienes inmuebles que se le indiquen.

h) Que el fiduciario sin responsabilidad permita a la dependencia organismo público o personas que el comité técnico le indique la posesión física y administración de los inmuebles que sean materia del presente fideicomiso, así como la realización de todo tipo de obras construcciones y mejoras que en su caso se requieran.

i) Que el fiduciario, previas instrucciones por escrito de parte del comité técnico y en los porcentajes que el mismo indique, transmita a uno o varios fideicomitentes o al organismo público que se le indique ya sea total o parcialmente los bienes inmuebles que en lo futuro se aporten al fideicomiso, extinguiendo total o parcialmente, según el caso, el contrato del fideicomiso.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

La entidad utiliza el método de reconocimiento de ingresos y gastos, es decir que la contabilización de las transacciones se hace conforme a la fecha de realización independientemente del pago.

b) Base de contabilización

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados sobre la base del valor histórico original, por lo que no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación de conformidad con las disposiciones contenidas en el boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

c) Inmuebles

Está representado por la Incorporación al Patrimonio del Fideicomiso de los predios rústicos denominados "PICACHOS" y "PUERTA DE MILPILLAS" ubicados en la Municipalidad de Zapopan, con un valor de adquisición histórico de $18'000,000.

NOTA 3. PATRIMONIO.

El patrimonio se encuentra integrado por las aportaciones tanto del Gobierno del Estado de Jalisco así como de los municipios de la zona metropolitana que tengan interés de utilizar el relleno sanitario y suscriban el convenio de adhesión respectivo. Asimismo integran el patrimonio los remanentes de ejercicios anteriores.

INTEGRACIÓN DE LAS APORTACIONES PATRIMONIALES:

Las cifras que integran las Aportaciones Patrimoniales provienen desde la fecha en que se constituyó el Fideicomiso y hasta el 31 de diciembre de 2011.

	APORTACIÓN
Gobierno del Estado de Jalisco	$9'000,000
Ayuntamiento de Guadalajara	$4'551,300
Ayuntamiento de Zapopan	$2'341,800
Ayuntamiento de Tlaquepaque	$1'194,300
Ayuntamiento de Tonalá	$592,200
TOTAL APORTACIONES	$17'679,600

NOTA 4. ENTORNO FISCAL.

1.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Derivado de que los recursos que integran el patrimonio del Fideicomiso son de origen público y de acuerdo a disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el fideicomiso no es sujeto a este impuesto.

2.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA.

En consecuencia del punto anterior, el Fideicomiso tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, según se establece en el artículo primero de esta ley.

3.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

El Fideicomiso no realiza actividades gravadas para este impuesto, por lo que no puede acreditarlo por la compra de bienes y servicios, por lo tanto, debe absorberlo como parte del costo de las adquisiciones.

4.- IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO.

De acuerdo con la Fracción Primera del Artículo Segundo de la Ley del IDE, el Fideicomiso se encuentra exento, por lo mismo no es sujeto de este impuesto.

Estas Notas son Parte Integrante de los Estados Financieros

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

(Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos)

INFORMES DE NORMATIVIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)
(Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos)

CONTENIDO:

NORMATIVIDAD:

- **Opinión sobre el Control Interno**
- **Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal**
- **Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento**
- **Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento**
- **Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco**
- **Opinión sobre la evaluación al cumplimiento del Contrato de Fideicomiso**
- **Carta de Observaciones y Recomendaciones**
- **Bitácora de Horas Empleadas**

NORMATIVIDAD

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.
CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS
Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2012

Opinión sobre el Control Interno

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

Estudio y evaluación del control interno.

Como parte de nuestra revisión de los Estados financieros del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) al 31 de diciembre de 2011, revisamos y evaluamos los procedimientos de contabilidad y el sistema de control interno del Fideicomiso.

METODOLOGÍA:

Aplicación del cuestionario de control interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo
Evaluación de los resultados de la revisión

PROCEDIMIENTOS:

Observación.
Entrevista
Procedimientos de Control Presupuestal.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

El FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), tiene implantado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos y permite además estar en condiciones de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Fideicomiso.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) al 31 de diciembre del 2011. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión del entorno fiscal del Fideicomiso.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de las Leyes Fiscales.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Verificación del gasto.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

Se verificó que conforme a la Legislación Fiscal Federal el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, toda vez que sus actos o actividades o ingresos no gravan dichos impuestos, por lo que concluimos que el Fideicomiso cumple cabalmente con la Legislación Fiscal Federal vigente.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) de la Legislación Fiscal Federal.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) al 31 de diciembre del 2011. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión de las políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Fideicomiso.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

Se observó que el Fideicomiso tiene la estructura necesaria para dar cumplimiento con lo señalado en la Ley en cuestión a través de su Comité Técnico, sin embargo por el ejercicio 2011 no llevó a cabo adquisiciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO

SANTANDER (MÉXICO) de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) al 31 de diciembre del 2011. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011.

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.
- Análisis de la reglamentación.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Verificación del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

El FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), no se maneja sobre un presupuesto, por lo que no es aplicable esta parte, sin embargo tiene diseñado un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones. Con relación a la obligación señalada en el artículo 96 de la citada Ley, el Fideicomiso dió cumplimiento a la obligación de dictaminar por contador externo sus estados financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Consultores Castr, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) al 31 de diciembre del 2011. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración del programa de trabajo.
- Determinación de los resultados de la revisión.
- Resultados de la aplicación de la Ley.
- Conclusiones.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

Se observó que durante el ejercicio de 2011 el Fideicomiso DIO CUMPLIMIENTO con las obligaciones señaladas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento del Contrato del Fideicomiso

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) al 31 de diciembre del 2011. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión del Contrato del Fideicomiso.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación de gastos e inversiones de conformidad con los programas y presupuestos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

El Fideicomiso ha cumplido hasta el día de hoy con los objetivos señalados en el Contrato, ya que ha llevado a cabo la Incorporación al Patrimonio del Fideicomiso de los predios rústicos denominados "PICACHOS" y "PUERTA DE MILPILLAS" ubicados en la Municipalidad de Zapopan, con un valor de adquisición histórico de $18'000,000.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) del Contrato de Fideicomiso.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2012

Opinión sobre la Evaluación Presupuestal

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) al 31 de diciembre del 2011. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

Toda vez que el fideicomiso no percibe sus ingresos por medio de un presupuesto, concluimos que no es aplicable este punto.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) de la normatividad aplicable al mismo así como a la Evaluación Presupuestal.

Consultores Casan, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)

CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORIA 2011

OBSERVACIÓN:	SUGERENCIA:
1.- INFORMACION FINANCIERA. El Fiduciario no elabora Estados Financieros del Fideicomiso.	QUE EL FIDUCIARIO INFORME DE MANERA MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO DETALLANDO APORTACIONES AL FIDEICOMISO ASI COMO LAS APLICACIONES PATRIMONIALES DESDE LA FECHA EN QUE INICIO EL FIDEICOMISO HASTA EL MES EN QUE SE PRESENTE EL ESTADO FINANCIERO. ADEMÁS SUGERIMOS QUE EL FIDUCIARIO PRESENTE EN FORMA MENSUAL EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y SU RESPECTIVO ESTADO DE RESULTADOS YA QUE ESTA INFORMACION NO SE PRESENTA EN LOS ESTADOS DE CUENTA MENSUALES QUE SE ENVIAN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

CONSULTORES CASAR, S.C.

FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO)
(Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos)

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

BITACORA DE HORAS EMPLEADAS EN LA AUDITORIA

Jun-12 DIA	JORGE CASTRO	MA. DE JESUS CASTRO	ELSA GALVEZ	CRISTHIAN PADILLA	TOTAL
15	2				2
18					0
19			3	2	5
20	1			2	3
21			1	1	2
22			1	3	4
25	1		1	2	4
26	1	1		2	4
27	1				1
TOTAL HORAS	6	1	6	12	25

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

CARTA PODER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION			
	DIA	MES	AÑO
	19	AGOSTO	2013

SR. ( ): FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos)

P R E S E N T E

POR LA PRESENTE OTORGO AL (A)
Sr. (A): LETICIA GARCIA MARTINEZ
PODER AMPLIO; CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI (NUESTRO) NOMBRE Y REPRESENTACION.
RECOJA CHEQUE DE LOS HONORARIOS DE LA AUDITORIA DEL FIDEICOMISO DE 2012.

Y a si mismo para que conteste demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articulo y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cargas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder; ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

LETICIA GARCIA MARTINEZ	C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS
Firma	Firma
Acepto	Otorgo

ELSA MIREYA GALVEZ AYON	ALVARO JIMENEZ GOMEZ
Firma	Firma
Testigo	Testigo

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.
CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS
Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

JUNIO 24 DE 2013

Lic. Guillermo C. Razo Vázquez
Presente:

POR ESTE CONDUCTO LE ENTREGO TRES TANTOS DEL DICTAMEN DE: FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) (Fideicomiso Relleno Sanitario Metropolitano Picachos) del ejercicio 2012.

A T E N T A M E N T E:

CONSULTORES CASAR, S.C.
C.P.C. JORGE R. CASTRO ARIAS

RECIBÍ:

NOMBRE, FIRMA Y FECHA

30 30 82 50
ext. 55771

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CCA030206SZ2
PLAYA CHAMELA 5301-10
COL. VILLA PUERTA DEL SOL
ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45058
www.casarconsultores.com

FACTURA
No. 675
FECHA
24 DE JUN 2013

NOMBRE SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION PEDRO MORENO 281
COLONIA CENTRO C.P. 44100
CIUDAD GUADALAJARA

RFC SFI890301DU0
ESTADO JALISCO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NO APLICA	HONORARIOS POR LA DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE No. 100005-0 CON BANCO SANTANDER (MÉXICO) FIDEICOMISO RELLENO SANITARIO METROPOLITANO PICACHOS) DEL EJERCICIO 2012	$10,706.90	$10,706.90
CANTIDAD CON LETRA	(DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)		SUBTOTAL	$ 10,706.90
			16 % IVA	$ 1,713.10
			TOTAL	$ 12,420.00

REGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL
FORMA DE PAGO: NO IDENTIFICADO
NUMERO DE APRÓBACION: 25082550
FOLIADO DEL 601 AL 1000
LA REPRODUCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS , LA CUAL ES 18/05/2013
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. EFECTOS FISCALES AL PAGO.

Dirección:
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha / No.	Refer.	Tipo / Cuenta	Número / Nombre	Concepto / Diario	Clase / Cargos	Diario / Abonos
16/Ago/2013		Egresos	442	FACTURA 675 DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DE F..		
1	CH.0442	22-2146-000-000	Consultores CASARS SC	FACTURA 675 DICTAMEN DE ESTADOS FIN..	12,420.00	
2	CH.0442	12-1101-000-000	Bancos 1818102-3 IXE BANCO SA	FACTURA 675 DICTAMEN DE ESTADOS FIN..		12,420.00
				Total póliza :	12,420.00	12,420.00